

responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a indemnizar a ZARA en la cantidad de 9,95 euros y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado para su conocimiento por la excelentísima Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ioan Sorin Moldavan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente, en Santander, 2 de septiembre de 2009.—La secretaria, Marta Gil Vega.

09/13746

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 218/09.*

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 218/2009 de lo Social, seguido a instancias de don Óscar Pedrosa Quevedo contra la empresa «Profesionales Albañiles de Cantabria, S.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.366,61 euros (2250,71 euros de condena más 116 euros de intereses) más la cantidad de 379 euros en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social Número Cuatro de Cantabria, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.—El magistrado-juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago—El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Profesionales Albañiles de Cantabria, S. L.», expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

Santander, 28 de agosto de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García

09/13271

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 506/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Florentina de la Gala Pila contra «Importaciones Santander, SL», «Mutua Universal», «Instituto Nacional de la Seguridad Social», « Tesorería General de la Seguridad Social» en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 506/2009 se ha acordado citar a «Importaciones Santander, SL», en ignorado paradero, a fin de que

comparezca el día 15 de marzo de 2010 a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Importaciones Santander, SL» se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/13952

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 800/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Glorioso Oslé Gómez contra don Víctor González Díaz, en reclamación por despido, registrado con el número 800/2009, se ha acordado citar a don Víctor González Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de noviembre de 2009, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco, sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Víctor González Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC' y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/14231

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 155, de 13 de agosto de 2009, de notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 713/08.*

Apreciado error en la entrada de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 121/09».

—Debe decir: «Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 713/08».

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/14262